

**MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 1940 DE FECHA 15-05-2017,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2152/2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO

PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1940 del 15 de Mayo del 2017, El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016 donde nombra el Cargo de Jefe DAEM Subrogante; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, El Decreto Alcaldicio Exento N° 1940 del 15 de Mayo del 2017, en el punto N° 1, en el sentido que señala:

DONDE DICE: APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de 02 buses, para salida Pedagógica al Cerro Calán de la Universidad de Chile, para el Liceo Presidente Balmaceda, los días 23 y 24 de Mayo 2017, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos SEP.**


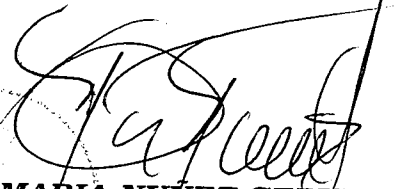
2680-148-CM17 Transportes Reno Ltda.	\$253.800 Exento de IVA.
--------------------------------------	--------------------------

DEBE DECIR: APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de 02 buses, para salida Pedagógica al Cerro Calán e la Universidad de Chile, para el Liceo Presidente Balmaceda, los días 29 y 30 de Agosto 2017, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos SEP.**

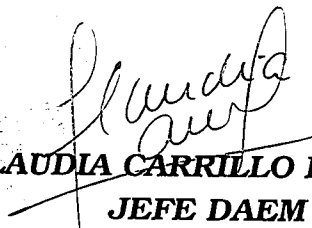
2680-148-CM17 Transportes Reno Ltda.	\$253.800 Exento de IVA.
--------------------------------------	--------------------------

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB /SDB/CRV.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (109)– Oficina de Partes.